

Art. 51. 1. Las Clases de Tropa y Marinería Profesionales podrán disfrutar de licencia por enfermo en las mismas condiciones establecidas para los militares de carrera.

2. Durante el tiempo en que se hallen en «licencia por enfermo» percibirán los haberes que les correspondan de acuerdo con la legislación vigente. Este tiempo se considerará como de servicio a todos los efectos.

CAPITULO IX

INGRESO EN LAS ESCALAS DE SUBOFICIALES

Art. 52. 1. Para el acceso a los Cuerpos de Suboficiales se reservará en las correspondientes convocatorias al menos un 60 por 100 de las plazas anunciadas, a los Cabos primeros pertenecientes a las Clases de Tropa y Marinería Profesionales de su Ejército respectivo. Este porcentaje se alcanzará progresivamente y como plazo máximo en la convocatoria que se anuncie para 1993.

El derecho a optar a estas plazas reservadas podrá ejercitarse en tres convocatorias como máximo.

2. Los Cabos primeros pertenecientes a las Clases de Tropa y Marinería Profesionales que ingresen en las Academias de Suboficiales de los Ejércitos, podrán ver compensados los estudios efectuados durante sus compromisos con las Fuerzas Armadas de acuerdo con las normas que se dicten.

INDICE

TITULO PRIMERO

Del Voluntariado Especial

- Capítulo I. Generalidades.
- Capítulo II. Convocatorias, solicitud y documentación.
- Capítulo III. Admisión y clasificación. Pruebas de admisión.
- Capítulo IV. Designación, compromisos y bajas. Designación y compromiso. Ampliación compromiso. Bajas.
- Capítulo V. Formación, empleos y Promoción Profesional. Formación. Empleos. Promoción Profesional.

- Capítulo VI. Documentación.
- Capítulo VII. Destinos.
- Capítulo VIII. Obligaciones y derechos.

TITULO II

De las Clases de Tropa y Marinería Profesionales

- Capítulo I. Generalidades.
- Capítulo II. Convocatorias, solicitud y documentación. Convocatorias. Solicitud y documentación.
- Capítulo III. Admisión y clasificación.
- Capítulo IV. Compromiso, ampliación del compromiso y bajas.
- Capítulo V. Empleos y formación. Empleos. Formación.
- Capítulo VI. Uniformidad.
- Capítulo VII. Destinos.
- Capítulo VIII. Obligaciones y derechos.
- Capítulo IX. Ingreso en las Escalas de Suboficiales.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23347
(Conclusión)

ORDEN de 3 de octubre de 1989 por la que se regulan la obligación y modelos de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas para el ejercicio de 1988. (Conclusión.)

Modelos de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas para el ejercicio de 1988. (Conclusión.)

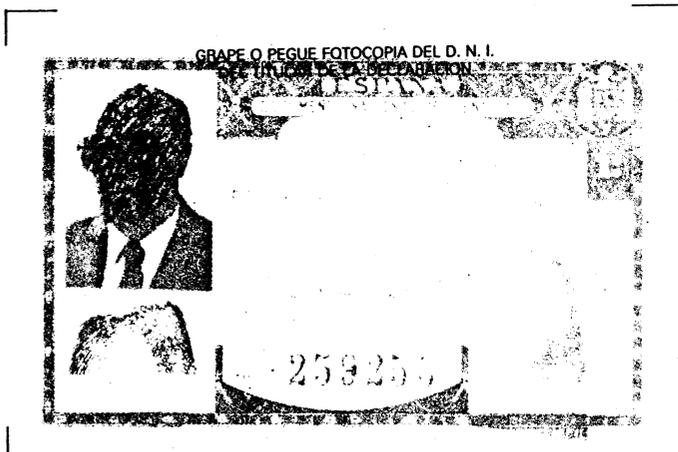
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Código Administración: <input type="text"/>	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS 1988	D-714
--	--	--	--------------

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (Si no dispone de etiqueta identificativa es necesario adjuntar fotocopia del D.N.I. del declarante.)		Régimen económico del matrimonio: GANANCIALES 1. <input type="checkbox"/> SEPARACION DE BIENES 2. <input type="checkbox"/> OTROS 3. <input type="checkbox"/> (Marque con una X la casilla que corresponda.)	
Tipo de tributación en el Impuesto sobre la Renta DECLARACION INDIVIDUAL 4. <input type="checkbox"/> DECLARACION CONJUNTA 5. <input type="checkbox"/> (Marque con una X la casilla que corresponda.)			
D. N. I.:	Apellidos y nombre:		
Calle, plaza, avda.:	Nombre de la vía pública:	Número:	Esc.: Piso: Prta.: Teléfono:
Código postal:	Municipio:	Cód. mun.:	Provincia: ¿Ha sido residente, durante 1988, en el extranjero? (Ponga una X en caso afirmativo) <input type="checkbox"/>
D. N. I.:	Apellidos y nombre:		
D. N. I.	PELLIDOS Y NOMBRE	HUJOS	Año nacimiento
D. N. I. o C. I.:	Apellidos y nombre o razón social:		REGISTRO
Domicilio:	Número:	Teléfono:	
Municipio:	Cód. mun.:	Provincia:	
		Cód. postal:	

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

Fecha y firma del declarante o representante(s):

..... a de de 19.....



Precio del juego: 50 pesetas.

D.N.I.		Apellidos y nombre			
1 BIENES Y DERECHOS (continuación)					
c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales:					
ACTIVIDAD	Epígrafe Licencia Fiscal	Lugar de la actividad	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR
TOTAL					03
d) Depósitos en cuenta corriente a la vista de plazo a plazo:					
ENTIDAD DE DEPOSITO			Número de cuenta	VALOR	
TOTAL					04
ENTIDAD DE DEPOSITO			Número de documento	VALOR	
TOTAL					05

1 BIENES Y DERECHOS (continuación)	
h.2) Otras obligaciones, beneficios o derechos de crédito por Deuda pública o privada.	
	VALOR
TOTAL	10
VALOR	
TOTAL	11
VALOR	
TOTAL	12

BIENES Y DERECHOS (continuación)		
<i>Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores (excluido aquel doméstico)</i>		VALOR
TOTAL		13
PATRIMONIO BRUTO PREVIO (suma de totales)		14
		VALOR
Patrimonio bruto previo (clave 14)		
Hasta 20.000.000: El 3 por 100 sobre		
Exceso sobre 20.000.000: El 5 por 100 sobre		
TOTAL		15
TOTAL BIENES Y DERECHOS (14 + 15)		16
		VALOR
TOTAL DEUDAS		17

1 RESUMEN DE BIENES Y DERECHOS (BASE IMPONIBLE)		PESETAS
a)	Bienes de naturaleza urbana	01
b)	Bienes de naturaleza rústica	02
c)	Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales	03
d)	Depósitos en cuenta corriente a la vista, de ahorro o a plazo	04
e)	Certificados de depósito o documentos equivalentes	05
f)	Seguros de vida	06
g.1)	Participaciones en el capital social de entidades jurídicas cuyos títulos coticen en Bolsa	07
g.2)	Participaciones en el capital social de entidades jurídicas cuyos títulos no coticen en Bolsa	08
h.1)	Títulos de Deuda pública, obligaciones y bonos de caja con cotización en Bolsa	09
h.2)	Otras obligaciones, beneficios o derechos de crédito por Deuda pública o privada	10
i.1)	Participaciones en el capital social de Sociedades de inversión mobiliaria, que no coticen en Bolsa	11
i.2)	Participaciones en Fondos de Inversión Mobiliaria	12
j)	Demás bienes y derechos	13
TOTAL SUMA		14
AJUAR A SUMAR		15
TOTAL BIENES Y DERECHOS (14 + 15)		16
DEUDAS		17
BASE IMPONIBLE (16 - 17)		18
2 REDUCCION POR MINIMO EXENTO (BASE LIQUIDABLE)		
Reducción por mínimo exento de 9.000.000 de pesetas		19
Por hijos, a 1.500.000 pesetas (*)		20
Por hijos invidentes, mutilados o inválidos, físicos o psíquicos a 3.000.000 de pesetas (*)		21
TOTAL DEDUCCIONES		22
BASE LIQUIDABLE (18 - 22)		23
3 CUOTA		PESETAS
Porción de base liquidable comprendida entre:		
0 y 25 millones	Bases parciales (al 0,20 %)	
25 y 50 millones	(al 0,30 %)	
50 y 100 millones	(al 0,45 %)	
100 y 250 millones	(al 0,65 %)	
250 y 500 millones	(al 0,85 %)	
500 y 1.000 millones	(al 1,10 %)	
1.000 y 1.500 millones	(al 1,35 %)	
1.500 y 2.500 millones	(al 1,70 %)	
Más de 2.500 millones	(al 2,00 %)	
SUMA BASE LIQUIDABLE 23	CUOTA INTEGRAL	24
4 DEDUCCION CUOTAS DEL EXTRANJERO		
Tipo medio de gravamen: $\frac{24 \times 100}{23} = \dots\dots\dots$ por 100.		
a)	Importe efectivo satisfecho en el extranjero	
b)	Porcentaje sobre bienes y derechos en el extranjero	
A deducir la cantidad menor		25
CUOTA LIQUIDA (24 - 25)		26
5 LIMITE DE CUOTA A INGRESAR		
Cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	27	
Parte de cuota íntegra del I.E.P.P.F., susceptible de limitación	28	
SUMA DE CUOTAS (27 + 28)	29	
Límite de cuotas a ingresar: 70 por 100 base imponible del I.R.P.F.	30	
EXCESO SOBRE EL LIMITE ANTERIOR, NO INGRESABLE POR EL I.E.P.P.F. (29 - 30)		31
A INGRESAR (26 - 31)		32
(*) Estas deducciones se aplicarán por mitad entre los cónyuges, cuando convivan con ambos. Si los hijos están obligados a presentar declaración por este Impuesto, no procederá esta deducción.		

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA <hr/> ADMINISTRACION DE HACIENDA DE <hr/> Código Administración: <input type="text"/>	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS 1988	D-714
---	--	---	--------------

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (Si no dispone de etiqueta identificativa es necesario adjuntar fotocopia del D.N.I. del declarante.)	Régimen económico del matrimonio: GANANCIAS 1. <input type="checkbox"/> SEPARACION DE BIENES 2. <input type="checkbox"/> OTROS 3. <input type="checkbox"/> <small>(Marque con una X la casilla que corresponda.)</small> Tipo de tributación en el Impuesto sobre la Renta DECLARACION INDIVIDUAL 4. <input type="checkbox"/> DECLARACION CONJUNTA 5. <input type="checkbox"/> <small>(Marque con una X la casilla que corresponda.)</small>					
D. N. I.: <input type="text"/>	Apellidos y nombre: <input type="text"/>					
Calle, plaza, avda.: <input type="text"/>	Nombre de la vía pública: <input type="text"/>	Número: <input type="text"/>	Esc.: <input type="text"/>	Piso: <input type="text"/>	Pta.: <input type="text"/>	Teléfono: <input type="text"/>
Código postal: <input type="text"/>	Municipio: <input type="text"/>	Cód. mun.: <input type="text"/>	Provincia: <input type="text"/>	¿Ha sido residente, durante 1988, en el extranjero? (Ponga una X en caso afirmativo) <input type="checkbox"/>		
D. N. I.: <input type="text"/>	Apellidos y nombre: <input type="text"/>					
D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	HIJOS	Año nacimiento			
D. N. I. o C. I.: <input type="text"/>	Apellidos y nombre o razón social: <input type="text"/>	REGISTRO				
Domicilio: <input type="text"/>	Número: <input type="text"/>	Teléfono: <input type="text"/>				
Municipio: <input type="text"/>	Cód. mun.: <input type="text"/>	Provincia: <input type="text"/>	Cód. postal: <input type="text"/>			

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Fecha y firma del declarante o representante(s):
 a de de 19.....



1 BIENES Y DERECHOS				
a) Bienes de naturaleza urbana				
CALLE	Número	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR
				TOTAL
				01
MUNICIPIO	PROVINCIA	Hectáreas regadío	Hectáreas secano	VALOR
				TOTAL
				02

D.N.I.		Apellidos y nombre			
1 BIENES Y DERECHOS (continuación)					
c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales					
ACTIVIDAD	Epígrafe Licencia Fiscal	Lugar de la actividad	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR
TOTAL					03
d) Depósitos en moneda corriente y a plazo de ahorro a plazo					
ENTIDAD DE DEPOSITO			Número de cuenta	VALOR	
TOTAL			04		
ENTIDAD DE DEPOSITO			Número de documento	VALOR	
TOTAL			05		

1 BIENES Y DERECHOS (continuación)	
h.2) Otras obligaciones, beneficios o derechos de crédito por Deuda pública o privada:	
	VALOR
TOTAL	10
i) Participaciones:	
i.1) El capital social de sociedades de inversión mobiliaria que no cotizan en bolsa:	
	VALOR
TOTAL	11
	VALOR
TOTAL	12

BIENES Y DERECHOS (continuación)	
<i>b) Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores (excluido avar doméstico)</i>	
	VALOR
TOTAL	13
PATRIMONIO BRUTO PREVIO (suma de totales)	14
PATRIMONIO BRUTO PREVIO (clave 14)	
	VALOR
Patrimonio bruto previo (clave 14)	
Hasta 20.000.000: El 3 por 100 sobre	
Exceso sobre 20.000.000: El 5 por 100 sobre	
TOTAL	15
TOTAL BIENES Y DERECHOS (14 + 15)	16
TOTAL DEUDAS	
	VALOR
TOTAL DEUDAS	17

1 RESUMEN DE BIENES Y DERECHOS (BASE IMPONIBLE)		PESETAS
a) Bienes de naturaleza urbana	01	
b) Bienes de naturaleza rústica	02	
c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales	03	
d) Depósitos en cuenta corriente a la vista, de ahorro o a plazo	04	
e) Certificados de depósito o documentos equivalentes	05	
f) Seguros de vida	06	
g.1) Participaciones en el capital social de entidades jurídicas cuyos títulos coticen en Bolsa	07	
g.2) Participaciones en el capital social de entidades jurídicas cuyos títulos no coticen en Bolsa	08	
h.1) Títulos de Deuda pública, obligaciones y bonos de caja con cotización en Bolsa	09	
h.2) Otras obligaciones, beneficios o derechos de crédito por Deuda pública o privada	10	
i.1) Participaciones en el capital social de Sociedades de inversión mobiliaria, que no coticen en Bolsa	11	
i.2) Participaciones en Fondos de Inversión Mobiliaria	12	
j) Demás bienes y derechos	13	
TOTAL SUMA	14	
AJUAR A SUMAR	15	
TOTAL BIENES Y DERECHOS ((14) + (15))	16	
DEUDAS	17	
BASE IMPONIBLE ((16) - (17))	18	
2 REDUCCIÓN POR MÍNIMO EXENTO (BASE LIQUIDABLE)		
Reducción por mínimo exento de 9.000.000 de pesetas	19	
Por hijos, a 1.500.000 pesetas (*)	20	
Por hijos invidentes, mutilados o inválidos, físicos o psíquicos a 3.000.000 de pesetas (*)	21	
TOTAL DEDUCCIONES	22	
BASE LIQUIDABLE ((18) - (22))	23	
3 CUOTA		
Porción de base liquidable comprendida entre:	Bases parciales	PESETAS
0 y 25 millones	(al 0,20 %)	
25 y 50 millones	(al 0,30 %)	
50 y 100 millones	(al 0,45 %)	
100 y 250 millones	(al 0,65 %)	
250 y 500 millones	(al 0,85 %)	
500 y 1.000 millones	(al 1,10 %)	
1.000 y 1.500 millones	(al 1,35 %)	
1.500 y 2.500 millones	(al 1,70 %)	
Más de 2.500 millones	(al 2,00 %)	
SUMA BASE LIQUIDABLE (23)	CUOTA INTEGRAL	24
4 DEDUCCIÓN CUOTAS DEL EXTRANJERO		
Tipo medio de gravamen: $\frac{(24) \times 100}{(23)} = \dots\dots\dots$ por 100.		
a) Importe efectivo satisfecho en el extranjero		
b) Porcentaje sobre bienes y derechos en el extranjero		
A deducir la cantidad menor		25
CUOTA LIQUIDA ((24) - (25))		26
5 LÍMITE DE CUOTA A INGRESAR		
Cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	27	
Parte de cuota íntegra del I.E.P.P.F., susceptible de limitación	28	
SUMA DE CUOTAS ((27) + (28))	29	
Límite de cuotas a ingresar: 70 por 100 base imponible del I.R.P.F.	30	
EXCESO SOBRE EL LÍMITE ANTERIOR, NO INGRESABLE POR EL I.E.P.P.F. ((29) - (30))		31
A INGRESAR ((26) - (31))		32
(*) Estas deducciones se aplicarán por mitad entre los cónyuges, cuando convivan con ambos. Si los hijos están obligados a presentar declaración por este Impuesto, no procederá esta deducción.		

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DECLARACION ORDINARIA Documento de ingreso o devolución	100
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
Código Administración			

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		100900999901 6	
			EJERCICIO	8,8
			PERIODO	0,A
	D. N. I.		APELLIDOS Y NOMBRE	
CALLE, PLAZA, AVDA		NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESC. PISO PRTA. TELEFONO
MUNICIPIO		CODIGO	PROVINCIA	COD. POSTAL

EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

LIQUIDACION (2)	Base imponible	51
	Cuota íntegra o cuota íntegra ajustada	58 ó 59
	Cuota líquida	89
	Cuota diferencial	97
	Si <input type="checkbox"/> 97 es positiva: A INGRESAR	97
	Si <input type="checkbox"/> 97 es negativa: A DEVOLVER	98

SOLICITUD DE DEVOLUCION (4)	Por transferencia <input type="checkbox"/> Por cheque <input type="checkbox"/>	INGRESO (3)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS.
	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, apartado 3, de la Ley 44/1978, manifiesto a esa Delegación que el importe a DEVOLVER reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:		FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. En efectivo <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta
N.º Cta.:		N.º Cta.:	
Importe: D 98		Importe: I 97	
SUJETO PASIVO (5)	Fecha:	ENTIDAD (6)	En Banco o Cajas
	Firma:		Oficina
		(Datos a cumplimentar por la Entidad colaboradora E. C.)	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Código Administración	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DECLARACION ORDINARIA Documento de ingreso o devolución	100
	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	EJERCICIO 8,8 PERIODO 0, A	

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		10090999901 6	
	D. N. I.		APELLIDOS Y NOMBRE	
	CALLE, PLAZA, AVDA.	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESC. PISO PRTA. TELEFONO
	MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD. POSTAL

EJEMPLAR PARA EL SUJETO PASIVO

LIQUIDACION (2)	Base imponible	51
	Cuota íntegra o cuota íntegra ajustada	58 ó 59
	Cuota líquida	89
	Cuota diferencial	97
	Si 97 es positiva: A INGRESAR	97
	Si 97 es negativa: A DEVOLVER	98

SOLICITUD DE DEVOLUCION (4)	Por transferencia <input type="checkbox"/> Por cheque <input type="checkbox"/> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, apartado 3, de la Ley 44/1978, manifiesto a esa Delegación que el importe a DEVOLVER reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: N.º Cta.: Importe: D 98	INGRESO (3)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. En efectivo <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta N.º Cta.: Importe: I 97
	Fecha: Firma:		ENTIDAD (6) En Banco o Cajas Oficina <small>(Datos a cumplimentar por la Entidad colaboradora E. C.)</small>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Código Administración	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DECLARACION ORDINARIA Documento de ingreso o devolución	100

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	100971999901 6		EJERCICIO 88		
				PERIODO 04		
APELLIDOS Y NOMBRE						
CALLE, PLAZA, AVDA.	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESC.	PISO	PRTA.	TELEFONO
MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA				COD. POSTAL

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA. PROCESO DE DATOS

LIQUIDACION (2)	97	

SOLICITUD DE DEVOLUCION (4)	Por transferencia <input type="checkbox"/> Por cheque <input type="checkbox"/> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, apartado 3, de la Ley 44/1978, manifiesto a esa Delegación que el importe a DEVOLVER reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: N.º Cta.: Importe:	INGRESO (3)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. En efectivo <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta N.º Cta.: Importe: I 97
	Fecha: Firma:		ENTIDAD (6) En Banco o Cajas Oficina <small>(Datos a cumplimentar por la Entidad colaboradora E. C.)</small>

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

1 IDENTIFICACION:

Las personas físicas que desarrollen actividades empresariales, agrarias, profesionales o artísticas deberán adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto, así como los declarantes que hayan recibido dichas etiquetas.

Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2 LIQUIDACION:

Deberán trasladarse a este espacio y a las claves 51, 58 ó 59, 89 y 97 las cantidades que, en idénticas claves, figuran en la página del modelo de declaración destinada a efectuar la liquidación.

Si la clave 97 fuese negativa, su importe será consignado sin signo en la clave 98

3 INGRESO:

El ingreso se podrá efectuar en las Entidades colaboradoras de su provincia (BANCOS o CAJAS) o en las establecidas en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal.

En importe 197 se consignará, la cantidad que figure en la clave 97

4 DECLARACION A DEVOLVER Y/O DECLARACION NEGATIVA:

En caso de devolución, si el medio elegido fuera la transferencia bancaria, el contribuyente presentará este documento en la Entidad colaboradora, de la provincia correspondiente a su domicilio fiscal, donde desee recibir el importe de la devolución. La Entidad sellará este documento y se lo entregará al interesado, que unirá el Ejemplar para el Sobre Anual a su declaración que, en sobre cerrado, entregará en la propia Entidad colaboradora para su remisión a la correspondiente Delegación o Administración de Hacienda.

Si siendo a devolver, optase por el cheque o renunciase a la devolución y, así mismo, si fuera negativa, unirá el Ejemplar para el Sobre Anual a su declaración que entregará directamente en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente o lo enviará por correo certificado dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión de su Delegación o Administración de Hacienda.

5 SUJETO PASIVO:

El documento deberá ser suscrito por el (o los) declarante(s).

6 ENTIDAD:

Estos datos serán cumplimentados por las Entidades colaboradoras.

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DECLARACION SIMPLIFICADA Documento de ingreso o devolución	101
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	Código Administración		

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	101902785530 0	EJERCICIO <input type="text" value="8,8"/>	
			PERIODO <input type="text" value="0,A"/>	
	D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE		
	CALLE, PLAZA, AVDA.	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESC. PISO PRTA. TELEFONO
MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD. POSTAL	

EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

LIQUIDACION (2)	Base imponible	<input type="text" value="51"/>
	Cuota íntegra o cuota íntegra ajustada	<input type="text" value="58"/> ó <input type="text" value="59"/>
	Cuota líquida	<input type="text" value="89"/>
	Cuota diferencial	<input type="text" value="97"/>
	Si <input type="text" value="97"/> es positiva: A INGRESAR	<input type="text" value="97"/>
	Si <input type="text" value="97"/> es negativa: A DEVOLVER	<input type="text" value="98"/>

SOLICITUD DE DEVOLUCION (4)	Por transferencia <input type="checkbox"/> Por cheque <input type="checkbox"/> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, apartado 3, de la Ley 44/1978, manifiesto a esa Delegación que el importe a DEVOLVER reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: N.º Cta.: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="D 98"/>	INGRESO (3)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. En efectivo <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta N.º Cta.: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="I 97"/>
	Fecha: Firma:		ENTIDAD (6) En Banco o Cajas Oficina (Datos a cumplimentar por la Entidad colaboradora E. C.)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DECLARACION SIMPLIFICADA Documento de ingreso o devolución	101
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	Código Administración		

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		101902785530 0 EJERCICIO 8,8 PERIODO 0,A	
	D. N. I.		APELLIDOS Y NOMBRE	
	CALLE, PLAZA, AVDA.	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESC. PISO PRTA. TELEFONO
	MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD. POSTAL

EJEMPLAR PARA EL SUJETO PASIVO

LIQUIDACION (2)	Base imponible 51
	Cuota íntegra o cuota íntegra ajustada 58 6 59
	Cuota líquida 89
	Cuota diferencial 97
	Si 97 es positiva: A INGRESAR 97
	Si 97 es negativa: A DEVOLVER 98

SOLICITUD DE DEVOLUCION (4)	Por transferencia <input type="checkbox"/> Por cheque <input type="checkbox"/> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, apartado 3, de la Ley 44/1978, manifiesto a esa Delegación que el importe a DEVOLVER reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular. N.º Cta.: Importe: D 98	INGRESO (3)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. En efectivo <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta. N.º Cta.: Importe: I 97
	Fecha: Firma:		ENTIDAD (6) En Banco o Cajas Oficina <small>(Datos a cumplimentar por la Entidad colaboradora E. C.)</small>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

1 IDENTIFICACION:

Las personas físicas que desarrollen actividades empresariales o agrarias, deberán adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto, así como los declarantes que hayan recibido dichas etiquetas.

Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2 LIQUIDACION:

Deberán trasladarse a este espacio y a las claves **51**, **58** ó **59**, **89** y **97** las cantidades que, en idénticas claves, figuran en la página del modelo de declaración destinada a efectuar la liquidación.

Si la clave **97** fuese negativa, su importe será consignado sin signo en la clave **98**.

3 INGRESO:

El ingreso se podrá efectuar en las Entidades colaboradoras de su provincia (BANCOS o CAJAS) o en las establecidas en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal.

En importe **I 97** se consignará, la cantidad que figure en la clave **97**.

4 DECLARACION A DEVOLVER Y/O DECLARACION NEGATIVA:

En caso de devolución, si el medio elegido fuera la transferencia bancaria, el contribuyente presentará este documento en la Entidad colaboradora, de la provincia correspondiente a su domicilio fiscal, donde desee recibir el importe de la devolución. La Entidad sellará este documento y se lo entregará al interesado, que unirá el Ejemplar para el Sobre Anual a su declaración que, en sobre cerrado, entregará en la propia Entidad colaboradora para su remisión a la correspondiente Delegación o Administración de Hacienda.

Si siendo a devolver, optase por el cheque o renunciase a la devolución y, así mismo, si fuera negativa, unirá el Ejemplar para el Sobre Anual a su declaración que entregará directamente en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente o lo enviará por correo certificado dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión de su Delegación o Administración de Hacienda.

5 SUJETO PASIVO:

El documento deberá ser suscrito por el (o los) declarante(s).

6 ENTIDAD:

Estos datos serán cumplimentados por las Entidades colaboradoras.

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS	714
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	Código Administración		

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	71490 0927829 3
		EJERCICIO 8 8
		PERIODO 0 A
	D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE
	CALLE, PLAZA, AVDA. NOMBRE DE LA VIA PUBLICA NUMERO ESC. PISO PRTA. TELEFONO	
	MUNICIPIO CODIGO PROVINCIA COD. POSTAL	

EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

LIQUIDACION (2)	Cuota íntegra	24
	Deducción cuotas del extranjero	25
	Cuota líquida	26
	Deducción exceso sobre el límite 70 por 100 base imponible del I. R. P. F.	31
	A INGRESAR (26 - 31)	32

NEGATIVA (3)	<input type="checkbox"/> Negativa	INGRESO (4)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. FORMA DE PAGO:
	Si la liquidación resulta NEGATIVA, marque con una X el recuadro destinado al efecto y presente este impreso, junto con su declaración, en cualquier Entidad colaboradora de su provincia (si en ella se presenta la declaración por el Impuesto sobre la Renta) o en la Administración o Delegación de Hacienda que le corresponda, bien directamente o mediante envío por correo certificado dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión.		<input type="checkbox"/> E. C. En efectivo. <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta
SUJETO (5) PASIVO	Fecha:	ENTIDAD (6)	N.º Cta.:
	Firma		Importe:
			En Banco o Cajas:
			Oficina:

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS DOCUMENTO DE INGRESO	714
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	Código Administración		

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	714900927829 3				
		EJERCICIO 8,8				
		PERIODO 0, A				
	D. N. I.	APellidos y nombre				
CALLE, PLAZA, AVDA.	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESC.	PISO	PRTA.	TELEFONO
MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD. POSTAL			

EJEMPLAR PARA EL SUJETO PASIVO

LIQUIDACION (2)	Cuota íntegra	24
	Deducción cuotas del extranjero	25
	Cuota líquida	26
	Deducción exceso sobre el límite 70 por 100 base imponible del I. R. P. F.	31
	A INGRESAR (26 - 31)	32

NEGATIVA (3)	<input type="checkbox"/> Negativa	INGRESO (4)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS.
	Si la liquidación resulta NEGATIVA, marque con una X el recuadro destinado al efecto y presente este impreso, junto con su declaración, en cualquier Entidad colaboradora de su provincia (si en ella se presenta la declaración por el Impuesto sobre la Renta) o en la Administración o Delegación de Hacienda que le corresponda, bien directamente o mediante envío por correo certificado dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión.		FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. En efectivo. <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta
SUJETO PASIVO (5)	Fecha:	ENTIDAD (6)	N.º Cta.:
	Firma		Importe: I
			En Banco o Cajas.....
			Oficina

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS DOCUMENTO DE INGRESO	714
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	Código Administración		

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		714900927829 3	
			EJERCICIO	88
		PERIODO	0A	
D. N. I.		APELLIDOS Y NOMBRE		
CALLE, PLAZA, AVDA.	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESC.	PISO PRTA. TELEFONO
MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD. POSTAL	

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA. PROCESO DE DATOS

LIQUIDACION (2)	Large empty space for liquidation details
-----------------	---

NEGATIVA (3)	<input type="checkbox"/> Negativa Si la liquidación resulta NEGATIVA, marque con una X el recuadro destinado al efecto y presente este impreso, junto con su declaración, en cualquier Entidad colaboradora de su provincia (si en ella se presenta la declaración por el Impuesto sobre la Renta) o en la Administración o Delegación de Hacienda que le corresponda, bien directamente o mediante envío por correo certificado dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión.	INGRESO (4)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. En efectivo. <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta
			N.º Cta.: [] Importe: []
SUJETO PASIVO (5)	Fecha: Firma	ENTIDAD (6)	En Banco o Cajas..... [] Oficina [] <small>(Datos a cumplimentar por la Entidad colaboradora E. C.)</small>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

1 IDENTIFICACION:

Las personas físicas que posean etiquetas identificativas, deberán adherir la etiqueta en el espacio reservado al efecto.

Por tanto los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2 LIQUIDACION:

En las claves **24**, **25**, **26**, **31** y **32** consignará las cantidades que, en idénticas claves, figuran en la página del modelo de declaración destinada a efectuar la liquidación.

Si su declaración resulta A INGRESAR, la Entidad Colaboradora comprobará la cantidad a ingresar consignada en el presente documento, y si fuera correcta, sellará las copias del mismo y se las entregará al interesado, que unirá el EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL a su declaración que, en sobre cerrado, entregará en la propia Entidad Colaboradora para su remisión a la correspondiente Administración o Delegación de Hacienda.

La presentación y, en su caso, ingreso de la declaración por este Impuesto, se hará conjuntamente con la de I.R.P.F., y en el mismo plazo que el establecido para esta última.

3 DECLARACION NEGATIVA:

Si de su declaración no resulta cantidad a ingresar, deberá marcar con una X la casilla reservada al efecto, y presentar este impreso, junto con su declaración, en cualquier Entidad Colaboradora de su provincia (si en ella se presenta la declaración por el Impuesto sobre la Renta) o en la Administración o Delegación de Hacienda que le corresponda, bien directamente, o mediante envío por correo certificado dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión.

4 INGRESO:

El ingreso se podrá efectuar en las Entidades Colaboradoras de su provincia (BANCO o CAJAS) o en las Entidades Colaboradoras establecidas en las Administraciones y Delegaciones de Hacienda.

5 SUJETO PASIVO:

El documento deberá ser suscrito por el declarante.

6 ENTIDAD:

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras, estos datos serán cumplimentados por éstas.